

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE SU SECRETARIO DE EDUCACIÓN, TENGA A BIEN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA RESPECTO DE LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA ENTIDAD, GARANTIZANDO QUE TODOS LOS PLANTELES CUENTEN CON RAMPAS DE ACCESO, SEÑALIZACIÓN ADECUADA Y DEMÁS ELEMENTOS QUE ASEGUREN LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES”.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



13 MAR 2025

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Productivo"

DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-

**DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS**

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14, 27 Fracciones I y II, 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos: **El H. Congreso del Estado, emite un atento y respetuoso exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que a través de su Secretario de Educación L.A.P. y C.P. Luis Gilberto Gallego Cortez, tenga a bien hacer del conocimiento de esta Soberanía el número de escuelas y ubicación por municipio, así como el presupuesto y la programación anual para atender la problemática respecto de la falta de infraestructura accesible en las escuelas públicas de la entidad, garantizando que todos los planteles cuenten con rampas de acceso, señalización adecuada y demás elementos que aseguren la movilidad de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus modalidades".**

Honorable Asamblea



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Me dirijo a ustedes con una preocupación que no es solo mía, sino también de muchas familias, estudiantes y docentes de Baja California. Una preocupación que se ha convertido en un obstáculo diario para cientos de niñas, niños y jóvenes que enfrentan barreras que no deberían existir en nuestras escuelas. Me refiero, a la falta de infraestructura accesible para personas con discapacidad en los planteles educativos de nuestro estado.

Este no es un tema nuevo, pero si una deuda como sociedad y como gobierno. La educación es un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución y en tratados internacionales, pero cuando un estudiante no puede ingresar a su propia escuela de manera digna, cuando una madre ve a su hijo o hija luchar todos los días con obstáculos que deberían haber sido eliminados hace décadas, estamos fallando como Estado y como sociedad.

Durante la consulta realizada a personas con discapacidad, mi equipo tuvo la oportunidad de escuchar la voz de una joven estudiante de la Escuela Secundaria Técnica No. 6, ubicada en San Felipe, y esto, llegó hasta mis oídos. Ella compartió una realidad que lamentablemente no es única, en su escuela, no hay rampas de acceso ni señalización adecuada para personas con discapacidad.

Muchos estudiantes en Baja California enfrentan barreras que dificultan su derecho a la educación. ¿Cómo puede una persona con discapacidad desplazarse de manera segura en un plantel que no ha sido diseñado pensando en su movilidad? ¿Cómo podemos hablar de inclusión si los espacios educativos, que deberían ser los primeros en garantizar el acceso universal, continúan excluyendo a quienes más necesitan condiciones adecuadas?



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Este no es un caso aislado. Es una problemática que se repite en muchas escuelas del estado. Y lo más preocupante es que no debería ser así, porque las leyes ya establecen claramente que todas las instituciones educativas deben garantizar accesibilidad para todas y todos los estudiantes, sin excepción.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 3, establece que toda persona tiene derecho a la educación. Un derecho que debe ejercerse sin discriminación, garantizando igualdad de oportunidades para todas y todos. Así también lo ha señalado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la cual México es parte, en su Artículo 9 se establece que, los Estados deben garantizar la accesibilidad en todos los entornos, incluyendo los espacios educativos; es decir, el Estado tiene la obligación de asegurarse que ninguna persona con discapacidad enfrente obstáculos para acceder a las instalaciones de educación.

A nivel local, la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Baja California establece que: es responsabilidad de las autoridades eliminar las barreras arquitectónicas y garantizar se brinde la infraestructura adecuada para la movilidad de las personas con discapacidad. Entonces, si la ley es clara, si los derechos están reconocidos, ¿por qué seguimos encontrando escuelas que no cumplen con estos principios fundamentales?



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Varios factores son los que nos impiden avanzar, como la falta de infraestructura accesible que no solo afecta a las personas con discapacidad, también impacta a madres y padres de familia que deben cargar a sus hijos por escaleras o caminos inadecuados; a docentes que no cuentan con espacios adaptados para la enseñanza inclusiva y a toda la comunidad educativa, que se ve limitada en su capacidad para garantizar la igualdad de oportunidades.

Cuando una escuela no tiene rampas, no solo limita la movilidad de una persona con discapacidad, sino a personas con movilidad limitada por el uso temporal de muletas, andaderas o sillas de ruedas, sino que también afecta a estudiantes con otras condiciones de movilidad reducida, estudiantes con autismo que requieren señalización clara, o incluso a adultos mayores que visitan los planteles.

Estamos en el 2025 y no podemos seguir permitiendo que nuestros planteles educativos sean espacios de exclusión. Cada día que pasa sin que se atienda esta problemática, es un día más en el que niñas, niños, jóvenes y cualquier persona con discapacidad, enfrentan dificultades innecesarias y evitables.

Por ello, la solución no se puede seguir postergando. Es urgente que el Gobierno del Estado y en específico la Secretaría de Educación, actúen de manera inmediata para garantizar escuelas accesibles para todas y todos.

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los términos siguientes:



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

ÚNICO: "El H. Congreso del Estado, emite un atento y respetuoso exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que a través de su Secretario de Educación L.A.P. y C.P. Luis Gilberto Gallego Cortez, tenga a bien hacer del conocimiento de esta Soberanía el número de escuelas y ubicación por municipio, así como el presupuesto y la programación anual para atender la problemática respecto de la falta de infraestructura accesible en las escuelas públicas de la entidad, garantizando que todos los planteles cuenten con rampas de acceso, señalización adecuada y demás elementos que aseguren la movilidad de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus modalidades".

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional